

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 2	Pág.: 1 de 9
		Vigente desde: 10-07-2013	

FECHA DE AUDITORIA: 15 de Mayo de 2015	FECHA DE INFORME: 16 de Julio de 2015
PROCESO EVALUADO: Reasentamientos Humanos	
DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de Reasentamientos Humanos	
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO: Dr. Olimpo Rojas Rodríguez – Director de Reasentamientos Humanos	

<b>EQUIPO AUDITOR</b>
AUDITOR LIDER: Juan Manuel Rodríguez Parra
AUDITOR: Gloria Marcela Luna Riaño

<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la conformidad de los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión SIG, su implementación y mantenimiento efectivo en concordancia con las disposiciones y requisitos legales aplicables.</li> <li>• Evaluar la capacidad del proceso de "Reasentamientos Humanos" para cumplir con lo planificado, con los requisitos establecidos por la Entidad y la normatividad aplicable.</li> <li>• Contribuir al mejoramiento del proceso a través de la identificación de las oportunidades de mejora y la generación de las recomendaciones correspondientes.</li> </ul>

<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>
Abarca la evaluación del proceso desde la protección del derecho fundamental a la vida de quienes conforman los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, hasta la recuperación del espacio mediante la ejecución de acciones de intervención integral en todo el ciclo PHVA, para el período enero a abril 2015.

<b>CRITERIOS DE AUDITORIA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización del proceso, procedimientos y demás documentos que hacen parte del mismo y normas legales aplicables.</li> <li>2. Norma NTCGP1000:2009; ISO 9001:2008.</li> <li>3. Ley 594 de 2000.</li> <li>4. Decreto Reglamentario. 2609 de 2012.</li> <li>5. Decreto Reglamentario 943 de 2014.</li> <li>6. Decreto Reglamentario 1443 de 2014. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> <li>7. Decreto Distrital 652 de 2011.</li> <li>8. Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá D. C.</li> <li>9. Resolución 242 del 28 de enero de 2014 emitida por la Secretaria Distrital de Ambiente.</li> <li>10. Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS, proyecto 3075.</li> <li>11. Las demás normas aplicables al proceso.</li> </ol>

<b>ASPECTOS DESTACADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA</b>
Se destaca y agradece la colaboración y actitud positiva frente a la auditoria por parte de los servidores y contratistas de la Dirección de Reasentamientos Humanos.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código: 208-CI-Ft-01
	Versión: 2		Pág.: 2 de 9
	Vigente desde: 10-07-2013		

### DESARROLLO DE LA AUDITORIA

#### 1. Planes de Mejoramiento.

##### **Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.**

Con el contratista asignado, Wilber Hernando Abril, quien solicitó la información a los responsables de desarrollar las actividades, se efectuó el seguimiento de acciones e indicadores planteados por la Dirección de Reasentamientos para atender los hallazgos formulados por la Contraloría. Este seguimiento quedó consignado en acta y documentado con la matriz que registra el seguimiento y las recomendaciones del área de Control Interno.

A continuación se resumen el resultado del seguimiento:

La Dirección de Reasentamientos registra veintiséis (26) hallazgos y para su atención se generaron treinta y siete (37) acciones. Una (1) de ellas la correspondiente al hallazgo 3.3.1.2.1 se reportó como cerrada en el informe rendido a la Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2014. Las otras treinta y seis (36) tienen vencimiento en 2015, así: una (1) en febrero, una (1) en abril, cuatro (4) en junio, tres (3) en septiembre, 14 (catorce) en octubre y trece (13) en diciembre.

Lo más importante a tener en cuenta es:

- El hallazgo 1.9.5.2, con vencimiento en abril, que corresponde a la liquidación del contrato 453 de 2011. A la revisión por parte de Control Interno en mayo de 2015, informan la liquidación se encuentra en estudio por parte de la Dirección Jurídica. El indicador de la acción quedo consignado en actas de seguimiento y se informa que no se elaboraron actas al respecto. Sin embargo, para el reporte a la Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2014 se reportaron seis (6) actas generadas.
- No se registra avance para tres (3) acciones: dos (2) del hallazgo 2.1.1.3 y la del hallazgo 2.2.3.2.
- Para once (11) acciones no fue posible calcular el indicador. Algunos porque no se cuenta con los datos necesarios. Otros porque las acciones se cumplen pero no se deja el soporte que exige el indicador, por ejemplo en las acciones que se refieren a jornadas de sensibilización. (ver matriz adjunta).

Algunas acciones no se cumplen con la formalidad como se describe en el plan de mejoramiento, por ejemplo:

- Hallazgo 2.2.1.8, se dice que se va a "Construir un cronograma de visitas domiciliarias a realizar" y el indicador esta medido en "Un Cronograma construido y aprobado por la dirección de reasentamiento". No existe evidencia de documento aprobado al respecto.
- La acción que atiende el hallazgo 2.2.1.10 consiste en "Desarrollar el plan de acción establecido con el IDIGER" y el indicador refiere "Acciones ejecutadas del plan de acción/Acciones programadas en el plan de acción\*100". No fue posible obtener el plan de acción, aunque se indica que se realizan reuniones donde se generan compromisos. Sin embargo, tampoco existe copia de las actas para efectos de determinar las acciones desarrolladas por la CVP.

##### **Plan de Mejoramiento por procesos.**

Se tienen cuatro (4) acciones abiertas y vencidas que corresponden a auditorias adelantadas en 2013. No se generó plan de mejoramiento que atienda el informe de auditoría del 31 de diciembre del 2014.

##### **2. Metas - Proyecto 3075.**

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 2	Pág.: 3 de 9
		Vigente desde: 10-07-2013	

Se verificó el documento de formulación del proyecto "208-REAS-Mn-01 Reasentamiento de Hogares en zona de alto riesgo" versión 17, actualizado el 17 de febrero de 2015 y el reporte del FUSS con corte a abril de 2015. Se evidencia que la Dirección efectúa y reporta el seguimiento al proyecto en el Formato Único de Seguimiento Sectorial, y en él se consignan las demoras, los posibles inconvenientes para el cumplimiento de las metas y el avance en las metas intermedias.

El cumplimiento de metas para abril de 2015, en general es bajo, con excepción de una meta intermedia. El resultado que refleja el FUSS es:

- "Reasentar 3.232 hogares relocalizados en zonas de alto riesgo no mitigable", cuatro por ciento (4%).
- "Relocalizar transitoriamente mediante ayuda temporal a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable" (familias nuevas que ingresan a relocalización transitoria), treinta y seis por ciento (36%).
- "Asignar valor único de reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable", ocho por ciento (8%).
- "Adquirir predios en alto riesgo no mitigable", veinte por ciento (20%). 11%
- "Selección de vivienda por parte de las familias vinculadas al programa de Reasentamientos", once por ciento (11%).
- Para la meta intermedia "Atención integral a las familias identificadas por IDIGER", sesenta y seis por ciento.
- Para la meta intermedia de entrega de Predios en Alto Riesgo a la entidad competente, se llevan acumulados 389 entregas, pero no es posible calcular un porcentaje puesto que en el FUSS no se detalla la meta esperada.

La Dirección de Reasentamientos construyó una herramienta en Excel que permite el seguimiento a la información reportada en el FUSS. Las pruebas selectivas efectuadas a este archivo, contra los expedientes, arroja el siguiente resultado:

- En el formato 208-REAS-Ft-04 Acta entrega vivienda de reposición, se solicita la firma del comprador y el vendedor. De seis (6) expedientes revisados, tres (3) no registran la firma del vendedor.
- En algunos expedientes se evidencia firma de prórroga del contrato de arrendamiento cuando ya se ha entregado la solución de vivienda definitiva. A la revisión de los casos puntuales se encontró que esa prórroga no fue efectiva y se incluyeron al expediente los soportes del caso.
- Aunque se suministraron los datos de CORDIS de las cartas enviadas a IDIGER y a las Alcaldías Locales, no obran tales documentos en el respectivo expediente. Las comunicaciones fueron enviadas en febrero y abril de 2015.
- Se registran dos (2) casos en el FUSS, en la hoja "traslados finales", donde se reporta el ID pero sin información sobre las familias.

### 3. Convenios.

Se revisaron los expedientes de siete (7) de los nueve (9) convenios firmados por la Dirección de Reasentamientos. El detalle de la revisión es el siguiente:

Convenios 074-13 y 102-14, suscritos con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe  
 Convenios 103-13 y 076-14, suscritos con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.  
 Convenios 115-13 y 044-14, suscritos con el Fondo de Desarrollo Local de Usme.  
 Convenio 063-13, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.  
 Proceden las siguientes observaciones:

**FORMATO  
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 2

Pág.: 4 de 9

Vigente desde: 10-07-2013

- En cuatro (4) expedientes no obran los informes trimestrales que debe generar la CVP.
- En el expediente del convenio No. 102-2014 - Rafael Uribe Uribe, no obra el acta de inicio.
- Algunos informes en los convenios No. 103 y No. 076 - San Cristóbal, se encuentran repetidos. Ejemplos: ID 2012-4-14012, 2011-4-12482, 2010-4-11980, 2010-4-12310, 2011-4-12901, 2011-4-13183, 2011-4-13293, 2011-4-13388, 2011-4-13391, 2012-4-14496, 2012-4-14527, 2011-4-13195, 2011-4-13312, 2012-4-14204 y 2012-4-14496 y 2010-4-11930.

#### **4. Sistema de Gestión de Calidad.**

Se revisaron documentos del proceso Reasentamientos Humanos, tales como caracterización, procedimientos, manuales e instructivos, servicio no conforme, mapa de riesgos y plan de acción. Se encuentra lo siguiente:

- No ha sido publicada la caracterización del proceso en la carpeta de calidad, por razón de su actualización. Sin embargo, mientras no culmine esa tarea deberá estar publicada la vigente.
- Se tienen los mismos cinco (5) procedimientos -con la misma versión- auditados en diciembre de 2014 en la carpeta de calidad. Por tal razón se mantienen las recomendaciones del mencionado informe.
- No se ha actualizado ni medido el servicio no conforme para la vigencia 2015.
- Se revisaron los mapas de riesgos de 2014 y 2015 y se deja informe con explicación que sirve de base para los cambios realizados. Sin embargo, para 2015 se dejaron las mismas acciones frente al riesgo "Carencia de prácticas de archivo". Después de aplicarlas todo el año debería efectuarse análisis de lo ocurrido con el riesgo y, si las acciones se convirtieron en control, ya deben ser parte de los controles en los procedimientos y no registrarse en el mapa de riesgos. El último reporte del mapa de riesgos tiene corte a marzo de 2015.
- Los indicadores aplicables en la entidad para los procesos son los identificados en los mapas de riesgos y en el plan de acción, de acuerdo con la directriz impartida por Gestión Estratégica. Se evidencian indicadores de eficacia, pero algunos se relacionan como si fueran de eficiencia. Sin embargo, no se hace ninguna comparación con los recursos invertidos, lo que quiere decir que los indicadores son de eficacia.
- En las herramientas mapa de riesgos y plan de acción no es fácil determinar el valor de las variables del indicador para conocer el resultado del mismo y guardar la trazabilidad de los datos reportados.
- En la sección "seguimiento a la actividad" del formato de plan de acción, se proyectó cumplir en uno y dos por ciento (1% y 2%) para la actividad "Elaborar y actualizar los procedimientos, instructivos y formatos de la Dirección de reasentamiento que se ajusten a los requerimientos institucionales", en los meses de abril a diciembre. No será posible llegar a este cumplimiento ni registrarlo con la fórmula del indicador planteado, ya que la variables del indicador refieren el "Número de procedimientos, instructivos y formatos elaborados y actualizados / Numero de total de procedimientos, instructivos y formatos X 100". El indicador no está planteado para medir avances.
- El último plan de acción publicado en la carpeta de calidad tiene corte en abril y el de mayo se encuentra en revisión.

#### **5. Directiva 003 de 2013.**

En los contratos se evidencia que la cláusula 10 establece: *"Responder por el deterioro o pérdida de los elementos y/o equipos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato y entregarlos a la finalización del mismo, diligenciando el formato que para el efecto defina la CVP"*. Además, se implementó el formato 208-DJ-Ft-01, en el cual consta la entrega de elementos (de dotación, trámites, back up de información e inventario) aprobado por los responsables de cada área.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Caja VIVIENDA POPULAR</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código: 208-CI-Ft-01
			Versión: 2

En las carteleras digitales (pantallas fijadas en los pasillos de la entidad) de la CVP se presenta información sobre la Directiva 003 de 2013.

#### **6. Sistema de Gestión Ambiental.**

El 20 de mayo de 2015 se llevaron a cabo las capacitaciones programadas por la OAP para la Dirección de Reasentamientos, sobre gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Asistieron veinticinco (25) personas de aproximadamente ciento setenta y cinco (175) servidores y contratistas que conforman el área, lo que representa el catorce por ciento (14%) de asistencia.

En la campaña "Vampiro Energético", que se adelanta desde el PIGA, se han identificado y publicado en las carteleras digitales algunos monitores de computador de la Dirección de Reasentamientos.

#### **7. Seguridad y Salud en el Trabajo.**

En el segundo piso, donde funciona la Dirección de Reasentamientos Humanos, están debidamente señalizadas las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.

La entidad, dentro de su programa de seguridad y salud en el trabajo, adelantó de forma dirigida y por pisos las denominadas pausas activas.

#### **8. Sistema de Responsabilidad Social.**

El 17 de junio de 2015 se llevaron a cabo las capacitaciones programadas por la OAP sobre Gestión de Calidad y Responsabilidad Social. Asistieron veinte (20) personas de aproximadamente ciento setenta y cinco (175) servidores y contratistas que conforman el área, lo que representa el once por ciento (11%) de asistencia.

Debido a su naturaleza, el proceso de Reasentamientos Humanos cuenta con la activa participación de la comunidad e involucra en forma constante a la ciudadanía durante las etapas del proyecto. Ello se refleja en las diferentes ayudas de memoria que reposan en los expedientes. Así mismo, en el área de Atención al Ciudadano se proyectan -en la cartelera digital- pautas del servicio a cargo del área.

En la vigencia 2015 se han cumplido diferentes actividades, atinentes con información y trabajo con la comunidad:

- El 13 de abril se realizó un taller con ciento ochenta (180) familias que serán reasentadas en el proyecto El Paraíso del plan parcial El Ensueño, en Ciudad Bolívar.
- El 16 de abril se celebra reunión con veintitrés (23) líderes de familias que van a ser reasentadas en el proyecto El Paraíso.
- El 28 de abril se lleva a cabo reunión con la comunidad adyacente del proyecto El Paraíso en el sector de Casa Grande, compuesta por ocho (8) manzanas cada una con sus respectivos consejos de propiedad horizontal y sus presidentes, los cuales crearon una junta aplicada del sector.
- El 24 de mayo, en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta de Usme, con la participación de ciento cincuenta y tres (153) familias, treinta y dos (32) niños y catorce (14) jóvenes, tuvo lugar una reunión de alistamiento y sensibilización, en la cual se trataron temas que permiten identificar expectativas, capacidades y fortalezas de las familias en proceso de reasentamiento, con el fin de aportar en su preparación al cambio.
- El 20 de junio, en la sede Ciudad Bolívar de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se cumplió la primera jornada de sensibilización e información sobre procesos organizativos de las

**FORMATO  
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 2

Pág.: 6 de 9

Vigente desde: 10-07-2013

Organizaciones Populares de Vivienda - OPV's. Así mismo, con la participación de ciento sesenta y cinco (165) familias, cuarenta y dos (42) niños y diecinueve (19) jóvenes, tuvo lugar una reunión de alistamiento y sensibilización, en la cual se trataron temas que permiten identificar expectativas, capacidades y fortalezas de las familias en proceso de reasentamiento, con el fin de aportar en su preparación al cambio.

- El 24 de junio 24 se celebra una reunión con veinte (20) líderes de familias que van hacer reasentadas en el proyecto Colores de Bolonia - Usme.

De las anteriores actividades se cuenta documentación como boletines informativos de las jornadas, listas de asistencia, registros fotográficos e informes de actividades rendidos por los profesionales participantes. Los boletines y listas de asistencia se archivan en las carpetas correspondientes a cada familia. Así mismo, estas jornadas son dadas a conocer en la CVP por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante piezas de comunicación publicadas en la página de la entidad, la intranet y las pantallas de información.

Se encuentra pendiente, la ejecución (planteamiento de acciones) del plan de acción encaminado al cumplimiento a los compromisos suscritos en las declaraciones y pactos éticos firmados en 2014.

**9. Sistema de Gestión Documental y Sistema de Seguridad de la Información.**

El 25 de mayo se impartió capacitación programada por la Oficina Asesora de Planeación, sobre Subsistema Interno de Gestión documental y archivo SIGA, Subsistema Seguridad de la información, con asistencia de diecisiete (17) personas de aproximadamente ciento setenta y cinco (175) servidores y contratistas de la Dirección de Reasentamientos, lo que representa el diez por ciento (10%) de asistencia.

En los contratos se evidencia que la cláusula 10 establece: *"Responder por el deterioro o perdida de los elementos y/o equipos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato y entregarlos a la finalización del mismo, diligenciando el formato que para el efecto defina la CVP"*. Además, se implementó el formato entrega de contratistas: 208-DJ-Ft-01, donde consta la entrega de elementos (de dotación, trámites, back up de información e inventario) aprobado por los responsables de cada área.

En la vigencia 2015 no se han presentado pérdidas de documentos que tengan que reportarse y que generen la reconstrucción del expediente.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	REQUISITO NORMA			CONFORMIDAD	
	NTCGP	MECI	OTRA	SI	NO
No se generó plan de mejoramiento relacionado con la auditoria interna adelantada en diciembre de 2014.	8.5	Control de Evaluación			X
No se ha medido el servicio no conforme para la vigencia 2015.	8.3	Control de Gestión - Controles			X
No se ha publicado la caracterización del proceso y no se han actualizado los procedimientos según las observaciones del informe a diciembre de 2014.	4.2.1 7.2.2	Control de Gestión			X

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 2	Pág.: 7 de 9
		Vigente desde: 10-07-2013	

### CONCLUSIONES

El proceso de Reasentamientos Humanos cuenta con un sistema de gestión de calidad debidamente documentado e implementado. Sin embargo, en el corrido de 2015 no se ha atendido el informe de auditoría rendido en diciembre de 2014, que formula recomendaciones tendientes a coadyuvar el mejoramiento continuo del proceso.

En cuanto a los demás subsistemas, componentes del Sistema Integrado de Gestión de la CVP, se registra una baja asistencia a las jornadas de sensibilización programadas por la Oficina Asesora de Planeación. Resulta importante la apropiación de los temas por parte de los servidores y contratistas para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados.

Se evidencia el trabajo mancomunada con la comunidad en el desarrollo del proyecto de inversión, lo que permite dar cumplimiento al Sistema de Responsabilidad Social.

Se debe continuar con el trabajo que apunte al cumplimiento del plan de mejoramiento con la contraloría y el de procesos.

### RECOMENDACIONES

**1. Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría.** Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá adelanta en la actualidad la Auditoría Integral Modalidad Regular 2014, se recomienda:

- Avanzar con las acciones definidas para los hallazgos 2.1.1.3 y 2.2.3.2.
- Para el hallazgo 1.9.5.2 con vencimiento en el mes de abril, que corresponde a la liquidación del Contrato 453 de 2011, contar lo antes posible con la liquidación del contrato y la información que permita a la Dirección de Reasentamientos calcular el indicador al 100%.
- Revisar el hallazgo 3.10.4 generado por la Contraloría en 2012 y las acciones planteadas, en razón a que no fue posible evidenciar el cumplimiento del plan de mejoramiento y no se cuenta con los datos que sirvan de base al cálculo de indicadores.
- Reportar con mayor claridad los soportes de las acciones, aspecto de gran importancia. Por ejemplo, en una acción se menciona un derecho de petición, para el cual es conveniente referir la fecha, el número de radicación y la ubicación del documento archivado.
- Para las once (11) acciones en las que no fue posible calcular el indicador se debe buscar la información que exigen las variables de la fórmula o analizar si se es necesario solicitar a la Contraloría el cambio del indicador. De acuerdo con la Resolución reglamentaria 003 del 14 de enero de 2014 de la Contraloría de Bogotá, debe solicitarse dentro de un término máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles antes del vencimiento de la acción y documentando las razones de la solicitud.
- Verificar cómo están formalizadas las actividades y los indicadores para cumplirlos. Por ejemplo: Se dice que se va a "Construir un cronograma de visitas domiciliarias a realizar" y el indicador esta medido en "Un Cronograma construido y aprobado por la dirección de reasentamiento", debe contarse con el documento aprobado o los soportes que permitan evidenciarlo, para presentarlo a la Contraloría.
- Presentar un plan de acción que demuestre la actividad, el responsable y la fecha de cumplimiento o en su defecto extraer de las actas la información relacionada con la acción "Desarrollar el plan de acción establecido con el IDIGER" y el indicador es "Acciones ejecutadas del plan de acción/Acciones programadas en el plan de acción\*100".

**2. Metas - Proyecto 3075**

- Identificar en el FUSS, para la meta intermedia de entrega de PAR a entidad competente, la esperada para la vigencia.
- Revisar la conveniencia de utilizar el formato 208-REAS-Ft-04 Acta entrega vivienda de reposición

**FORMATO  
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 2

Pág.: 8 de 9

Vigente desde: 10-07-2013

versión 1 del 13 de abril de 2011, o analizar si se requiere la firma del vendedor en el mismo. De acuerdo con lo verificado por Control Interno se sigue el trámite sin esta firma.

- Incluir en los expedientes toda la información que sustente las actuaciones que se cumplen para cada una de las familias. Ejemplo: en los expedientes de los ID 2013000170 y 2011-5-12988 se evidencia la firma de prórroga del contrato de arrendamiento cuando ya ha sido entregada la solución de vivienda definitiva. La Dirección revisó los casos puntales y reportó al auditor que tal prórroga no fue efectiva. Se adjuntaron al expediente los soportes que daban claridad a la situación.
- Incluir en los expedientes las comunicaciones enviadas a IDIGER y a las Alcaldías Locales para solicitar la adecuación de los PAR.
- Revisar y completar la información de grupos etarios que se reporta al FUSS en la hoja "traslados finales" (ID 2013000491 y 2013000170).

Cabe anotar que control interno trabaja sobre muestras, por lo cual recomienda que la Dirección asuma estrategias que le permitan mantener sus expedientes completos.

### 3. Convenios

- Incluir en el expediente las actas de inicio y los informes que debe emitir la CVP de acuerdo con lo exigido en el convenio, que en su mayoría son trimestrales.
- Revisar los informes de los convenios No. 103 y No. 076 de San Cristóbal, identificar la razón por la que se reportan los mismos ID, realizar los ajustes y generar los controles necesarios.

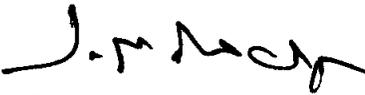
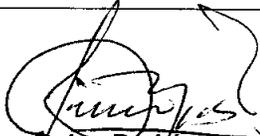
### 4. Sistema de Gestión de Calidad

- Efectuar análisis del riesgo después de que se lleven a cabo las actividades y dejar constancia de las conclusiones. Teniendo en cuenta que se llevaron a cabo las mismas actividades por un año, es posible que se conviertan en controles que deban formalizarse en el procedimiento.
- Dejar evidencia y registro del cálculo del indicador en el mapa de riesgos y el plan de acción, e indicar el valor de cada una de las variables de la fórmula, de tal forma que lleve al resultado registrado en el avance del período.
- Revisar el planteamiento de los indicadores en el mapa de riesgos y el plan de acción, de tal forma que la proyección periódica corresponda a los resultados que pueda arrojar la fórmula del indicador.
- Verificar el tipo de indicador que se está registrando en el mapa de riesgos y tener en cuenta que la "eficacia" se materializa en la obtención de resultados o cumplimiento de una meta u objetivo; que la "eficiencia" hace énfasis en la óptima utilización de los recursos; y la "efectividad" implica ser eficaz y eficiente al mismo tiempo.
- Entregar los reportes y publicarlos en la carpeta de calidad en forma oportuna.

### 5. Los cuatro (4) Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión (Documental y archivo SIGA, Seguridad de la Información SGSI, Ambiental SGA y Seguridad y Salud en el trabajo).

Revisar la participación de los servidores y contratistas de la Dirección en las charlas o sensibilizaciones que realiza la CVP para divulgar el Sistema Integrado de Gestión SIG, y generar estrategias dentro del proceso para que exista apropiación del tema y se trabaje en pro del mejoramiento continuo.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: 208-CI-FI-01	
		Versión: 2	Pág.: 9 de 9
		Vigente desde: 10-07-2013	

<b>6. Sistema de Responsabilidad Social.</b>		
<p>Se recomienda analizar con Gestión Documental para definir, en las tablas de retención documental de Reasentamientos Humanos, las actividades adelantadas con la comunidad que se enmarcan como memoria institucional. Así mismo, evitar que deban reproducirse los boletines y listas de asistencia en cada expediente de las familias que asisten.</p>		
 <b>Juan Manuel Rodríguez Parra</b> Auditor Líder	 <b>Gloria Marcela Luna Riaño</b> Auditor	 <b>Olimpo Rojas Rodríguez</b> Director Reasentamientos Humanos